

SE DIOBOD ANTE ME EN FE DE ALLO CONT. O COPIA CERTIFICADA QUE LAFIRMO Y SELL: EL-MISMO DIA DE SU CELEBRACION

arub a

Dra Marcia Nice NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Factura: 001-202-000058659



20190101002P01271

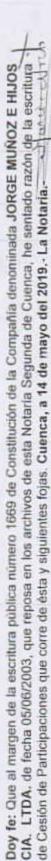
NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA EXTRACTO

FESHA DE OTO	ORGAMIENTO: [14 DE M	CES AVO DEL 2019. (12:17)	ACTO O CONTRATI ION DE PARTICIPAC	The same of the sa			
FECHA DE OTO	ORGAMIENTO: [14 DE M			The same of the sa			
FESHA DE OTO	DRGAMENTO: [14 DE M		ION DE PARTICIPAC	IONES .			
FESMA DE 010	DRIGAMIENTO: 114 DE M	AYO DEL 2019. (12:17)					
OTORGANTES							
			OTORGADO POR				
A SECTION.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Necionalided	Calidad	Persona que le representa
	N IDROVO FANNY RGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101979151	ECUATORIA NA	GEDENTE	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	POZ VASGUEZ EFREN NANDO	POR GUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104123237	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNAGAPAG			

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20190101002P01271

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:

**FANNY MARGOTH LEON IDROVO** 

A FAVOR DE:

EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ

CUANTÍA: 40,00 USD

DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* DA \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la señorita FANNY MARGOTH LEON IDROVO, de estado civil soltera, domiciliada en la calle El Republicano y Ecos del Azuay de esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; teléfono: 0997419134; correo electrónico: fannyleon@hotmail.com; por

sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ de estado civil casado, domiciliado en la calle Bandera Nacional de ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay ; teléfono: 0991577156; correo electrónico: fernandonuva@gmail.com; por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominaran CESIONARIO - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleada privada y estudiante en su orden, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SENORITA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase hacer constar una que contenga la Trasferencia de Participaciones de la compañía "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes clausulas; PRIMERA: INTERVINIENTES:

Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de vendedora la señorita FANNY MARGOTH LEON IDROVO de estado civil soltera, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, mayor de edad y por otra parte en calidad de comprador el señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Los-comparecientes son, mayores de edad y capaces ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La Compañía "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, notaría pública Segunda del cantón Cuenca, el cinco de junio del año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el No. 253, de fecha 24 de junio del 2003. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA.", reunida el día 6 de mayo del dos mil diecinueve, resolvió autorizar a la socia FANNY MARGOTH LEON IDROVO, proceda a realizar una transferencia de 40 participaciones, de un dólar cada una, que posee en la Compañía, a favor del señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA." la Srta. FANNY MARGOTH LEON

IDROVO, propietario de 40 participaciones, del valor de un dólar cada uno de los Estados Unidos de América, transferir a favor del señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ, 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. La parte adquiriente aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y a su favor. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA: ACEPTACION.- El Sr. EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ, acepta la presente transferencia por ser a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la ABOGADA REBECA IDROVO POLO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2011-9 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leida que les fue por mi la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de

acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

FANNY MARGOTH LEON IDROVO

c.c. 010197915 /

EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ

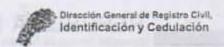
c.c. 0104123237

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101979151

Nombres del ciudadano: LEON IDROVO FANNY MARGOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATURIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IDROVO BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2019

Emison JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N\* de certificado: 190-224-23780

190-224-23780

Thumso Goverley

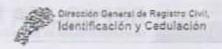
Lodo, Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente...







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0104123237

Nombres del ciudadano: MUÑOZ VASQUEZ EFREN FERNANDO

Condición del cadulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUMA ORELLANA DAYSI JESSICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: MUÑOZ IDROVO JORGE BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ MENDEZ GLORIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Facha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donanta: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2019

Emisor: JUSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-224-23752

199-224-29752

Shaw preted

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Socumento firmado electrónicamente



# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los 6 días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las quince horas, se reúnen en el local de la compañía "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA.", ubicada en la Calle El Expreso 1-73 y Zurriago, los socios de la misma señores: FANNY MARGOTH LEON IDROVO, JORGE BOLIVAR MUÑOZ IDROVO Y PATRICIA ALEXANDRA MUÑOZ VASQUEZ, quienes representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, presidida por el Sr. Econ. Jorge Bolívar Muñoz Idrovo, Presidente de la Compañía y con la presencia del Sr. Gerente Efrén Fernando Muñoz Vásquez que actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el cien por cien del capital social de la compañía JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA., por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal de Socios, fundamentado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización de la Junta General Universal de Socios, para que la señorita; FANNY MARGOTH LEON IDROVO, socia de la compañía, proceda a realizar una transferencia de 40 participaciones de un dólar cada uno, que posee en la Compañía, a favor del Señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ.
- 2.- PUNTO UNO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA.", resuelve autorizar a la socia señorita FANNY MARGOTH LEON IDROVO, propietario de 40 participaciones, del valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, transferir a favor del señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ., 40 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las 17H00, se procede a dar lectura de la acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los socios asistentes.

FANNY MARGOTH LEON IDROVO

SOCIA

C.I. NO. 0101979151

JORGE BOLIVAR MUÑOZ IDROVO

PRESIDENTE

C.I.0101032977

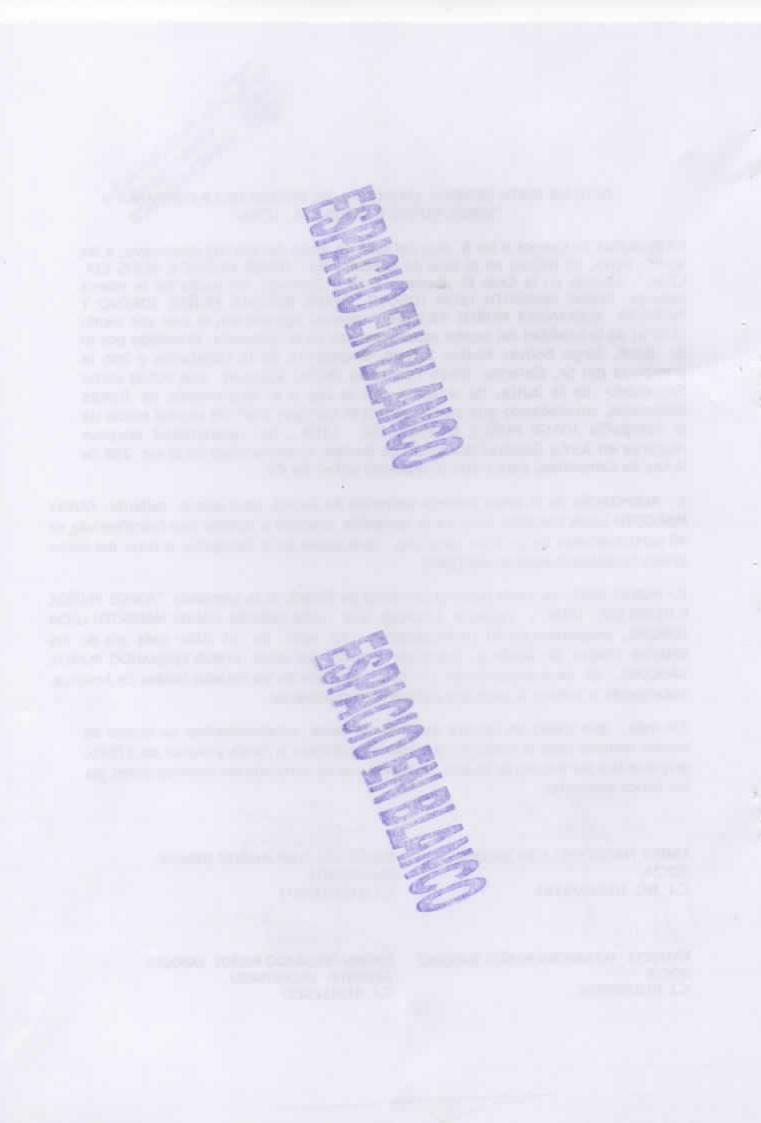
PATRICIA ALEXANDRA MUÑOZ VASQUEZ

C.I. 0102609898

EFEREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ

GERENTE- SECRETARIO

C.I. 0104123237





De conformidad con lo que prescribe el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, yo, EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ, con cédula de ciudadanía No. 0104123237, en calidad de Gerente General de la compañía JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de fecha 06 de mayo del año 2019, se resolvió por unanimidad del capital social autorizar a la socia FANNY MARGOTH LEON

IDROVO, la transferencia de cuarenta (40) participaciones con un valor de un

dólar cada uno, a favor del señor EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ.

Cuenca, 06 de mayo del 2019

EL GERENTE.

EFREN FERNANDO MUÑOZ VASQUEZ

(IIII JIM

C.C. 0104123237







NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



TRÂMITE NÚMERO: 6994

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /14/05/2019	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA, LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA	

#### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 253, EL 24/JUNIO/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALÍDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CLIENÇA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



TRÁMITE NÚMERO: 6994

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
DATOS NOTARÍA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /14/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

#### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "JORGE MUÑOZ E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 253, EL 24/JUNIO/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CLIENÇA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







arub a

NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA